

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente proceso, sírvase proveer,  
Cerrito 01 de marzo de 2023  
DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ  
Secretario.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO  
SANTANDER.

Cerrito, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que mediante acuerdo conciliatorio se puso fin a las actuaciones dentro del presente proceso, archívese el expediente.

Se advierte que los estados, traslados y demás se publican el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerrito>, siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO  
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –  
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 017, se publica en página web de la Rama Judicial

En la fecha: 06 DE MARZO DE 2023

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ  
Secretario